



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

VIERNES

US \$ 0,25

www.telegrafo.ccm.ec

• Edición No. 43.571

Santiago de Guayaquil, viernes 16 de julio del 2004

2 secciones • 26 páginas

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MURLIZA
S.A.**

Se comunica al público que la compañía **MURLIZA S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Suplente Vigésimo Primera del cantón Guayaquil, el 21 de junio de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-IJ-0003912 el 13 de julio de 2004.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tendrá como objeto dedicarse con su propia infraestructura física, administrativa y financiera a la prestación de servicios laborales, civiles y mercantiles o de cualquier naturaleza u objeto lícito que fuere para toda clase de personas naturales o jurídicas, que ejerzan cualquier actividad económica y productiva en el país...".

Guayaquil, 13 de julio de 2004

**Otón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**